

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2008

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, boletín N° 4059-07, con excepción de las recaídas en los números 6), 10), 13), 22), 25), 27), 28), 33) en relación con las modificaciones propuestas al inciso final del artículo 37 C y 37 E y el nuevo 37 F, 36), 39), 40), 42), 43) en relación con el artículo 47 K, al número 4 del artículo 47 S y los artículos 47 V, 47 W y 47 X, 46) en relación al número 4 del inciso segundo del artículo 50 bis, 47) en relación con el artículo 50 C, 55) en relación con el artículo 72 E, 58) y 59), y los nuevos números 7), 15), 29), 31), 54) en relación con los artículos 46 B y 46 C, todos del artículo único.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don JORGE BURGOS VARELA
- don GUILLERMO CERONI FUENTES
- don MARCELO DÍAZ DÍAZ
- don EDMUNDO ELUCHANS URENDA
- don CRISTIÁN MONCKEBERG BRUNER

Me permito hacer presente a V.E. que las propuestas de ese H. Senado, fueron aprobadas con el voto a favor de 104 Diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.657/SEC/07 de 20 de diciembre de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados